



*VISTO:*

que a fin de garantizar las actividades programadas en el Pabellón Francia Anexo de la Facultad durante el mes de junio ppdo., se autorizó al Sr. Carlos Javier Carnero a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 16.00 a 23.00 hs., para realizar tareas de limpieza y control de dicho Pabellón y atención a docentes en el manejo de equipos; y,

*CONSIDERANDO:*

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de la Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra con el recargo del 50% en los días hábiles;

que el Sr. Carlos Carnero ha cumplido un total de 2 (dos) horas extras durante el mes de junio ppdo., en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

que de acuerdo al sueldo que percibe el agente el valor hora extra al 50% es de \$52,46.- (pesos cincuenta y dos con cuarenta y seis centavos importe bruto)

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

*RESUELVE:*

ARTICULO 1°: DISPONER que por el Área Económico-Financiera se abone al Sr. Carlos Javier Carnero, Legajo 44703, el importe bruto de \$ 104,92.- (pesos ciento cuatro con noventa y dos centavos) en concepto de 2 (dos) horas extras al 50% (Código 81), por tareas de limpieza y control del Pabellón Francia Anexo de la Facultad y atención a docentes en el manejo de equipos, realizadas durante el mes de junio ppdo.

ARTÍCULO 2°: Imputar dicho gasto a Fuente 12 Sub Cuenta 504 de la Facultad.

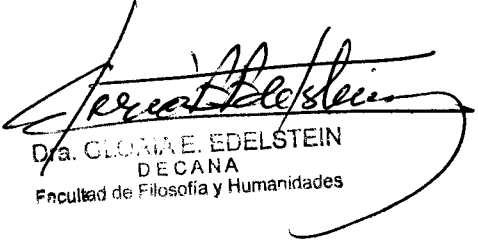
ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 08 JUL 2011

RESOLUCION N° 1045

smm

  
SR. RAMON A. VALE  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades